



# VENTA POR LICITACIÓN

**PLIEGO DE CONDICIONES**

## Oferta 5066

- **Informes**

Informes: Da Silva Agroinmuebles  
Tel: 00598 2900 4855  
Dirección: Ejido 1341 oficina 803, Montevideo.  
Mail: [info@dasilva.com.uy](mailto:info@dasilva.com.uy)  
Web: [www.dasilva.com.uy](http://www.dasilva.com.uy)



- **Objeto:** La enajenación libre de toda obligación y gravámenes de la propiedad y posesión de los inmuebles rurales padrones 1622, 1046 y 1764 de la 3ra Secc. Catastral del Departamento de Flores, Paraje Marincho, con una superficie de 418 hectáreas y fracción.

Los inmuebles se enajenarán en su actual estado de conservación, libre de ocupantes, semovientes, maquinaria y bienes muebles.

**Existe resolución del Poder Ejecutivo número 4772 de la que se expropián 4 hs y fracción del padrón 1622. El expediente del mismo se encuentra en poder del escribano.**

- **Base:** Las ofertas deberán superar el valor base de U\$S 3.100 (Dólares Americanos tres mil cien con 00/100) por hectárea. Serán recibidas a sobre cerrado en el lugar detallado para la licitación. Se admitirán únicamente las expresadas en dólares estadounidenses y por el total de la superficie conformada por los tres padrones antes mencionados.
- **Forma de pago:** Dentro del plazo de tres días corridos a contar de la adjudicación, se suscribirá un Boleto de Reserva con depósito del 10% del valor ofertado en calidad de seña (anticipo de pago) y multa en garantía de incumplimiento, que quedará depositados en manos del Escribano que designe el adjudicatario.

El precio ofertado se deberá abonar al momento de la firma de la compraventa conjuntamente con la entrega de los bienes inmuebles.

La seña se podrá imputar al pago del precio.

- **Títulos:** Los títulos están a disposición de los Sres. interesados en el Estudio del escribano Carlos Ruiz Lapuente. Dirección: Rincón 528 piso 6, Montevideo, Uruguay. Teléfono +598 99164425.

- **Revisación:** Las revisiones están previstas desde el 18 de mayo hasta el 22 de mayo y deberán ser coordinadas con la firma DA SILVA AGROINMUEBLES
- **Recepción de ofertas:** Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta el día 28 de mayo de 2020 hora 16:00 en las oficinas de **DA SILVA AGROINMUEBLES** cita en Ejido 1341 of. 803 de la Ciudad de Montevideo.
- **Apertura de Sobres – Adjudicación:**

La apertura de los sobres con las ofertas se realizará ante Escribano Público el día 28 de mayo de 2020 hora 16:00 en las oficinas de Da Silva Agroinmuebles, en la calle Ejido 1341 of. 803 de la Ciudad de Montevideo.

  - a) Los inmuebles serán adjudicados al mejor postor.
  - c) En caso de empate, se realizará con estos oferentes un segundo llamado a la hora 16:30.
  - d) El Vendedor se reserva el derecho de adjudicar el llamado al segundo mejor oferente, sin necesidad de efectuar otro llamado, en caso de que el adjudicatario incumpla las condiciones de adjudicación y/o el Boleto de Reserva a suscribirse.
- **Instituto Nacional de Colonización:** El otorgamiento de la escritura de compraventa estará condicionado a que el Instituto Nacional de Colonización no acepte el ofrecimiento que legalmente corresponde efectuar.
- **Comisión DA SILVA AGROINMUEBLES:** 3 % del total + IVA pagadero al momento de suscribirse la escritura de compraventa.